



RESOLUCIÓN N.º 001-CP-GADRG-2026

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

DESCRIPCIÓN: Resolución favorable al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de las ciudadanas y ciudadanos a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos;

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa organizará la planificación para el desarrollo y que los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución presupuestaria;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustarán a los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 3 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece el principio de complementariedad, mediante el cual los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 64 literal d) del COOTAD determina como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ejecutar las acciones derivadas de sus competencias;





Que, los artículos 302 y 304 del COOTAD garantizan la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno y establecen la obligación de conformar sistemas de participación ciudadana para fortalecer la democracia participativa;

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establecen la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial entre los diferentes niveles de gobierno;

Que, el artículo 5 numeral 1 del COPLAFIP determina el principio de sujeción a la planificación, mediante el cual la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los recursos públicos deberán sujetarse a los instrumentos de planificación vigentes;

Que, los artículos 12, 15, 16, 41, 46 y 49 del COPLAFIP establecen la planificación territorial como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y disponen la formulación participativa de los PDOT y su carácter obligatorio para la gestión pública;

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas faculta al ente rector de la planificación nacional emitir directrices para la articulación de los instrumentos de planificación territorial;

Que, el artículo 10 del Reglamento al COPLAFIP dispone la actualización y articulación de la planificación territorial una vez aprobado un nuevo Plan Nacional de Desarrollo;

Que, mediante Resolución N.º 012-2025-CNP fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029;

Que, mediante Resolución N.º 018-CTUGS-2024 se establece la obligatoriedad de observar el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional en los procesos de formulación, actualización y alineación de los PDOT;

Que, mediante Convocatoria N.º 01-CPP-2026, de fecha 10 de junio de 2026, suscrita por el Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, se convocó a los integrantes del Consejo de Planificación Ciudadana a la reunión efectuada el día viernes 12 de junio de 2026, a las 15h00, para la socialización del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, durante la reunión de socialización se expuso el contenido técnico, la metodología, el marco normativo y las matrices preliminares de alineación, permitiendo a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana conocer y analizar el proceso desarrollado;

Que, mediante convocatoria a reunión extraordinaria del Consejo de Planificación Ciudadana, de fecha 18 de junio de 2026, a las 11h00, se convocó a sus integrantes para conocer el informe técnico definitivo y resolver sobre la aprobación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan





Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, una vez analizado el informe técnico definitivo y la documentación de respaldo, los miembros del Consejo de Participación Ciudadana consideran procedente emitir criterio favorable al proceso de alineación.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido el informe técnico definitivo correspondiente al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


Artículo 2.- Aprobar y emitir criterio favorable al proceso de alineación del PDOT 2023-2027 de la parroquia rural Guayas.

Artículo 3.- Recomendar al Consejo de Planificación y al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas continuar con los trámites correspondientes para la aprobación institucional y reporte ante las entidades competentes.

Artículo 4.- Disponer que la presente resolución forme parte de la documentación de respaldo del proceso de alineación del PDOT 2023-2027.

Dado y firmado en la parroquia rural Guayas, cantón El Empalme, provincia del Guayas, a los doce 18 días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Por el Consejo de Planificación Ciudadana.

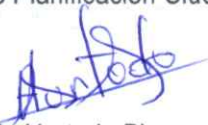

Ing. Walter Carrera Cedeño
Presidente Consejo Planificación
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



Sr. Jairo Velasco Berreiro
Representante de los vocales GAD Guayas


Sr. Muñoz Zamora Johnny Simón
Consejo de Planificación Parroquial Guayas


Sr. Manuel Agustín Solorzano
Consejo de Planificación Ciudadanía


Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS





CERTIFICACIÓN N.º 001-CP-GADPG-2026

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN


Los integrantes del Consejo de Planificación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas certifican que participaron en el proceso de socialización, análisis y validación ciudadana de la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se deja constancia que mediante Convocatoria N.º 01-CPP-2026, de fecha 10 de junio de 2026, se convocó a los miembros del Consejo de Planificación Ciudadana para la reunión desarrollada el día 12 de junio de 2026 a las 15h00, en la cual se realizó la socialización del proceso técnico de alineación.

Asimismo, se deja constancia que en reunión extraordinaria efectuada el día 18 de junio de 2026 a las 11h00, los miembros del Consejo de Planificación conocieron el informe técnico definitivo, las matrices de alineación y la documentación de respaldo correspondiente, emitiendo criterio favorable para la aprobación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas.

La presente certificación se emite para que forme parte del expediente administrativo del proceso de alineación del PDOT al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029.

Parroquia Rural Guayas, 18 de junio de 2026.


Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO

CONSEJO DE PLANIFICACION GAD PARROQUIAL GUAYAS





RESOLUCIÓN N.º 001-GADPRG-ALPDOT-2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

DESCRIPCIÓN: Aprobación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 238, 279, 280 y 293 de la Constitución de la República del Ecuador establecen la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la obligación de articular la planificación territorial al Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 95 y el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador garantizan la participación ciudadana en los procesos de planificación y gestión pública;

Que, el artículo 3 literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 64 literal d) del COOTAD determina como función del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural elaborar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ejecutar las acciones derivadas de sus competencias;

Que, los artículos 302 y 304 del COOTAD promueven la participación ciudadana en la gestión pública y fortalecen los mecanismos de participación y control social;

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen la coordinación de los procesos de planificación y ordenamiento territorial entre los distintos niveles de gobierno;

Que, el artículo 5 numeral 1 del COPLAFIP establece el principio de sujeción a la planificación para la administración de los recursos públicos;

Que, los artículos 12, 15, 16, 41, 46 y 49 del COPLAFIP establecen la obligatoriedad de la planificación territorial, la formulación participativa de los PDOT y su vinculación con la gestión institucional y presupuestaria;

Que, el artículo 29 numerales 1 y 2 del COPLAFIP dispone que los Consejos de Planificación deben participar en la formulación de los planes y velar por su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el artículo 5 del Reglamento al COPLAFIP establece que el ente rector de la planificación nacional emitirá las directrices para la articulación y coherencia de los instrumentos de planificación;

Que, el artículo 10 del Reglamento al COPLAFIP dispone que, una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los gobiernos autónomos descentralizados deberán actualizar y articular sus instrumentos de planificación;





Que, el artículo 26 del Reglamento al COPLAFIP establece que las prioridades estratégicas de desarrollo deberán ser conocidas y aprobadas por las instancias correspondientes;

Que, mediante Resolución N.º 012-2025-CNP fue aprobado el Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029;

Que, mediante Resolución N.º 018-CTUGS-2024 se expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye una obligación técnica y legal para fortalecer la articulación de la planificación territorial con los objetivos nacionales e internacionales de desarrollo.

Que, mediante Convocatoria Extraordinaria N.º 001-GADPRG-WACC-2026, de fecha 10 de junio de 2026, se convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, realizada el día 12 de junio de 2026 a las 10h00, con la finalidad de socializar el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

Que, durante la sesión de socialización se conoció el contenido técnico del proceso de alineación, las matrices de articulación, el marco normativo aplicable y los procedimientos establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación;

Que, mediante Convocatoria Extraordinaria N.º 002-GADPRG-WACC-2026, de fecha 16 de junio de 2026, se convocó al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas a sesión extraordinaria para el jueves 18 de junio de 2026, a las 09h30, con la finalidad de conocer el informe técnico definitivo y resolver sobre la aprobación del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027);

Que, una vez conocido y analizado el informe técnico definitivo, las matrices de alineación y la documentación de respaldo correspondiente, se determina que el proceso guarda coherencia con las competencias institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, así como con los objetivos, metas, directrices y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

RESUELVE:

Artículo 1.- Acoger el informe técnico definitivo del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas.

Artículo 2.- Aprobar el proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas al Plan Nacional de





Desarrollo "Ecuador No se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).


Artículo 3.- Disponer que las matrices de alineación, informes técnicos, actas y documentación de respaldo formen parte integrante del expediente administrativo institucional.

Artículo 4.- Autorizar al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas para que continúe con los procedimientos administrativos y técnicos necesarios para el reporte y registro correspondiente ante las entidades competentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación y socialización de la presente resolución para fines de transparencia y participación ciudadana.

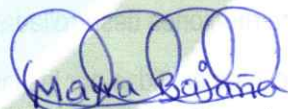
Dado y firmado en la parroquia rural Guayas, cantón El Empalme, provincia del Guayas, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Por el Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural Guayas


Ing. Walter Carrera Cedeño
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS



Ing. Maricela Carreño Carreño
VICEPRESIDENTE


Sra. Mayra Bajaña Alvarado
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Jairo Velasco Barreiro
VOCAL PRINCIPAL


Prof. Milagro Bowen Alarcón
VOCAL PRINCIPAL


Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO
GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS





CERTIFICACIÓN N.º 001-GADPRG-SG-2026

El suscrito Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, en uso de las atribuciones que le confiere la ley,

CERTIFICA:

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas desarrolló el proceso de alineación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027) al Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador No Se Detiene" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a las directrices emitidas por el ente rector de la planificación nacional.

Que dentro del expediente administrativo reposan los siguientes documentos:

- Informe Técnico de Alineación del PDOT.
- Matriz de Alineación PDOT – PDN 2025-2029. ETN Y ODS. (Definición de Planes, Programas y Proyectos)
- Matriz de Consolidación de la Fase de Propuesta.
- Matriz de Alineación, Agendas Nacionales para la Igualdad, Planificación Territorial Diferenciada, Agendas de Coordinación Zonal
- Convocatorias realizadas para la socialización y aprobación del proceso.
- Actas de reuniones desarrolladas.
- Resoluciones emitidas por las instancias correspondientes.
- Documentación de respaldo técnico y administrativo.

Que la documentación antes descrita forma parte integral del expediente institucional correspondiente al proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Guayas.

Particular que certifico para los fines legales, administrativos y técnicos pertinentes.

Parroquia Rural Guayas, 18 de junio de 2026.

Sr. Leonardo Hurtado Pisco
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL GUAYAS





1. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	Gestionar la prevención ambiental y mitigación del cambio climático.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente; planificar el desarrollo parroquial con otros niveles de gobierno.	100 hectáreas de ríos y esteros reforestados hasta el 2027.	Guayas resiliente	Reducir la contaminación medio ambiental de PRG mediante regulación agroindustrial, uso responsable de pesticidas en los sistemas agroforestales, motivando sistemas de producción, desarrollando campañas de sensibilización, otras iniciativas.	\$60.000	Ingresos propios / gestión interinstitucional	Zona de protección	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	2. Economía y ambiente	2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas con una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	Recuperar ecosistemas degradados y su biodiversidad.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Fortalecer 40 sistemas agroforestales con enfoque agroecológico hasta el 2027.	Guayas resiliente	Reducir la contaminación medio ambiental de PRG mediante regulación agroindustrial, uso responsable de pesticidas en los sistemas agroforestales, motivando sistemas de producción, desarrollando campañas de sensibilización, otras iniciativas.		Ingresos propios / GAD Provincial / MAG / cooperación	Zona de protección	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	15. Vida de ecosistemas terrestres



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Promover la reforestación con énfasis en capacitación, concienciación y participación de los habitantes.	Promover modelos productivos ambientalmente sostenibles y eficientes; generar conciencia ambiental.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	3 campañas de sensibilización medio ambiental desarrolladas a nivel parroquial.	Guayas resiliente	Guayas reforesta, con talleres de capacitación, campañas de reforestación, recuperación de plantas nativas y frutales, con énfasis en la sensibilización y producción de alimentos.	\$90.000	Ingresos propios / gestión	Todo el territorio	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.895, 86 en el 2024 a 3.165.577.895, 86 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Promover el desarrollo económico sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Parroquia Rural Guayas mediante inversión y articulación.	Fortalecer los sistemas productivos de la AFC con diversidad y seguridad alimentaria.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Plan de turismo parroquial implementado en fases hasta el 2027.	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Guayas turística “A donde todos quieren volver”, con implementación del Plan Parroquial de Turismo, normativa, mejoramiento de infraestructura turística, nuevas infraestructuras, participación ciudadana y capacitación.	\$300.000	Ingresos propios / gestión con MINTUR / GAD Provincial	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Promover el desarrollo económico sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Parroquia Rural Guayas mediante inversión y articulación.	Fortalecer los sistemas productivos de la AFC con diversidad y seguridad alimentaria.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	10.000 turistas mensualmente visitando la parroquia.	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Guayas productiva a través del fortalecimiento de los sistemas agroforestales, con escuelas de formación en sistema de producción limpia, gestión de alimentos, administración y negocios, con empresas familiares y comunitarias dando valor agregado a la Materia Prima que producen, con acceso a mercado seguros y permanentes articulando con el PPT.	\$60.000	Ingresos propios / gestión con MINTUR / GAD Provincial	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Promover el desarrollo económico sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la Parroquia Rural Guayas mediante inversión y articulación.	Fortalecer los sistemas productivos de la AFC con diversidad y seguridad alimentaria.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	100 fincas de la AFC fortalecidas con rubros diversos hasta el 2027.	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Guayas productiva a través del fortalecimiento de los sistemas agroforestales, con escuelas de formación en sistema de producción limpia, gestión de alimentos, administración y negocios, con empresas familiares y comunitarias dando valor agregado a la Materia Prima que producen, con acceso a		Ingresos propios / GAD Provincial / MAG / cooperación	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional e inversión en sectores clave con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
						mercado seguros y permanentes articulando con el PPT.								
Mejorar la competitividad productiva del territorio a través del fortalecimiento del sector agropecuario y turismo de la Parroquia Rural Guayas.	Atraer divisas a la parroquia mediante el mejoramiento de la oferta agro – turísticas de forma sostenibles y resilientes.	Fortalecer las condiciones turísticas de Guayas en función de su identidad y cultura.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	30 emprendimientos implementados y fortalecidos incorporados a la oferta turística.	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Implementar cursos de desarrollo humano, empoderamiento, turismo comunitario, artesanía, gastronomía con identidad cultural e igualdad de género, entre otros.	\$30.000	Ingresos propios / gestión	Todo el territorio	5. Fortalecer la producción nacional e inversión en sectores clave con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fortalecer la identidad y patrimonio cultural intangible del pueblo montubio y campesino de la Parroquia Rural Guayas.	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en la identidad cultural.	Promover y fortalecer la identidad cultural del territorio con enfoque de diversidad, generacionalidad, género e integralidad.	Art. 64 COOTAD: Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	Al menos 5 iniciativas a favor de grupos de atención prioritaria desarrolladas hasta el 2027; 300 personas atendidas.	Parroquia rural Guayas inclusiva	Promover la inclusión de grupos de atención prioritaria con talleres de autodescubrimiento de potencialidades, desarrollo de destrezas y emprendimientos.	\$50.000	Ingresos propios / MIES / cooperación	Todo el territorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029. Reducir la tasa de pobreza multidimensional al de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fortalecer la identidad y patrimonio cultural intangible del pueblo montubio y campesino de la Parroquia Rural Guayas.	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en identidad cultural.	Fortalecer la identidad montubia del territorio.	Art. 144 del COOTAD: Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, natural, tangible e intangible, mediante planes, programas y proyectos en coordinación con los gobiernos parroquiales rurales y comunidades.	3 campañas de difusión cultural.	Parroquia rural Guayas inclusiva	Fortalecer identidad y cultura de la Parroquia Rural Guayas con actividades culturales, espacios lúdicos y campañas de sensibilización.	\$30.000	Ingresos propios / Ministerio de Cultura / gestión	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Promover el mejoramiento de los servicios públicos con énfasis en calidad, cobertura e inclusión.	Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; y planificar el desarrollo parroquial en coordinación con otros niveles de gobierno y actores territoriales.	Conformar mesas de servicios públicos.	Parroquia rural Guayas inclusiva	Tejiendo redes de desarrollo, a través de la implementación de redes de gestión articuladas y/o mesas técnicas.	\$20.000	Ingresos propios / gestión / cooperación	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, de manera articulada entre niveles de gobierno.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Promover el mejoramiento de los servicios públicos con énfasis en calidad, cobertura e inclusión.	Art. 138 COOTAD: Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Ejecutar al menos 3 acciones afirmativas para superar el déficit de servicios públicos.	Parroquia rural Guayas inclusiva	Promover la implementación del Subcentro de salud tipo B y el dispensario del SSC La Bimba.	\$5.000	Ingresos propios / MSP / GADs / cooperación	Zona de expansión urbana	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	3. Salud y bienestar.
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Promover el mejoramiento de los servicios públicos con énfasis en calidad, cobertura e inclusión.	Art. 145 COOTAD: Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Ejecutar al menos 3 acciones afirmativas para superar el déficit de servicios públicos.	Parroquia rural Guayas inclusiva	Promover la creación de un centro tecnológico en la parroquia.	\$10.000	Ingresos propios / gestión interinstitucional	Zona de expansión urbana	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social.	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9. Industria, innovación e infraestructura.



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Fortalecer la cooperación y articulación de competencias para mejorar asentamientos humanos.	Art. 65 COOTAD: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Lograr el reconocimiento de 80 asentamientos humanos hasta el 2027 y mejorar electricidad en al menos 5 recintos.	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Promover el reconocimiento de asentamientos humanos con habitantes empoderados y con al menos 25% del déficit de servicios básicos cubierto.	\$30.000	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / CNEL / gestión	Zonas de aumento de densidad poblacional	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Fortalecer la cooperación y articulación de competencias para mejorar asentamientos humanos.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.	Subir la cobertura de agua potable al menos al 30% hasta el 2027 en todos los asentamientos humanos.	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Promover dotación de agua segura al menos a 5 asentamientos humanos.	\$25.000	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / MAATE / gestión	Zonas de aumento de densidad poblacional	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	6. Agua limpia y saneamiento 3. Salud y bienestar
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Fortalecer la cooperación y articulación de competencias para mejorar asentamientos humanos.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental,	Subir al 20% la cobertura de alcantarillado hasta el 2027.	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos	Promover la ampliación de al menos 20% de cobertura de alcantarillado.	\$10.000	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / gestión	Núcleos urbanos en suelo rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	6. Agua limpia y saneamiento



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.			ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.		y su conectividad					goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.				
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Fortalecer la cooperación y articulación de competencias para mejorar asentamientos humanos.	Art. 65 COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Mejorar y construir al menos 5 espacios públicos hasta el 2027.	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Construcción y mantenimiento de espacios públicos inclusivos mediante la dotación de canchas, parques temáticos, lúdicos, lineales, entre otros.	\$150.000	Ingresos propios / GAD Provincial / GAD Municipal / cooperación	Todo el territorio	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes de 5 a 17 años de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	11. Ciudades y comunidades sostenibles.
Fortalecer la conectividad parroquial con mayor infraestructura en sectores como viabilidad, tecnologías de la comunicación e información.	Diseñar e implementar mejoras de la red vial parroquial en articulación con el GADPG.	Mejorar la red vial y conectividad de acuerdo con las necesidades de la parroquia.	Art. 65 COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Un plan de fortalecimiento de la red vial implementándose y al menos 50 km de vías mejoradas hasta el 2027.	Plan vial parroquial	Fortalecimiento de la red vial de la Parroquia Rural Guayas.	\$300.000	Ingresos propios / GAD Provincial	Todo el territorio	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en buen estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9. Industria, innovación e infraestructura



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Fortalecer la gestión, capacidades, estructura y recursos del GADPRG.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Al menos 75% de ejecución acertada del PDOT.	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Fortalecer las capacidades institucionales del GAD a través de apoyo en capacitación y formación al recurso humano con énfasis en planificación, ejecución, evaluación del PDOT y gestión por resultados, capacitando y empoderando a los integrantes del sistema de participación ciudadana.	\$30.000	Ingresos propios / CONAGOP ARE / universidades / gestión	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en el 2024 a 0,65 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Fortalecimiento del tejido social y estructura de participación ciudadana.	Art. 304 COOTAD: Sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, orientado a deliberar prioridades de desarrollo, participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, presupuestos participativos y gestión pública local.	Una escuela de formación y empoderamiento de líderes y lideresas del sistema de participación ciudadana por año.	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Fortalecimiento del tejido social de la parroquia rural Guayas a través de la consolidación del Sistema de Participación Ciudadana Local, con el desarrollo de cursos de capacitación para el empoderamiento de las organizaciones sociales, ciudadanía y otros.	\$75.000	Ingresos propios / CPCCS / CONAGOP ARE / gestión	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029.	3. Gestión Territorial	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.	16 Paz, justicia e instituciones sólidas



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan / programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS Objetivo
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Fortalecimiento del tejido social y estructura de participación ciudadana.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Sistema de información local implementado y publicado hasta el 2027.	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Dar cumplimiento al artículo 38 del Reglamento del COPFP con la implementación del SIL.	\$30.000	Ingresos propios / universidades / cooperación técnica	Todo el territorio	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029.	3. Gestión Territorial	12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico-productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



2. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
6. Agua limpia y saneamiento 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente; planificar el desarrollo parroquial con otros niveles de gobierno.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	100 hectáreas de ríos y esteros reforestadas hasta el 2027.	Número de hectáreas de ríos y esteros reforestadas.	Creciente / acumulativa	2	2024	2027	0	40	30	28	Guayas resiliente	Ingresos propios / gestión interinstitucional
15. Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	Fortalecer 40 sistemas agroforestales con enfoque agroecológico hasta el 2027.	Número de sistemas agroforestales fortalecidos con enfoque agroecológico.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	20	10	10	Guayas resiliente	Ingresos propios / GAD Provincial / MAG / cooperación



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar las toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (Ton CO2eq) retenido en bosques naturales mediante los mecanismos de conservación de 3.030.577.89 5,86 en el 2024 a 3.165.577.89 5,86 al 2029.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Promover la reforestación con énfasis en capacitación, concienciación y participación de los habitantes.	3 campañas de sensibilización medio ambiental desarrolladas a nivel parroquial.	Número de campañas de sensibilización ambiental ejecutadas.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	1	1	1	Guayas resiliente	Ingresos propios / gestión
8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	Plan de turismo parroquial implementado en fases hasta el 2027.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Turismo Parroquial.	Creciente hasta el 100%	0	2024	2027	0%	25%	50%	100%	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Ingresos propios / gestión con MINTUR / GAD Provincial



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
8. Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	10.000 turistas mensualmente visitando la parroquia.	Número promedio mensual de turistas que visitan la parroquia.	Creciente	5000	2024	2027	5000	6000	8000	10000	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Ingresos propios / gestión con MINTUR / GAD Provincial
2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico	5. Fortalecer la producción nacional e inversión en sectores clave con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, productivo y empleo	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	100 fincas de la AFC fortalecidas con rubros diversos hasta el 2027.	Número de fincas de la AFC fortalecidas con rubros diversos.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	40	30	30	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Ingresos propios / GAD Provincial / MAG / cooperación



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles	5. Fortalecer la producción nacional e inversión en sectores clave con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Eje Económico, productivo y empleo	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.788,3 millones en el 2024 a USD 3.105,1 millones al 2029.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados	Atraer divisas a la parroquia mediante el mejoramiento de la oferta agro – turísticas de forma sostenibles y resilientes.	30 emprendimientos implementados y fortalecidos incorporados a la oferta turística.	Número de emprendimientos implementados y fortalecidos incorporados.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	10	10	10	Reactivación económica de la Parroquia Rural Guayas	Ingresos propios / gestión
1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de desigualdades	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a	Art. 64 COOTAD: Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; promover y patrocinar las culturas, las artes,	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en la identidad cultural.	Al menos 5 iniciativas a favor de grupos de atención prioritaria desarrolladas hasta el 2027	Número de iniciativas desarrolladas a favor de grupos de atención prioritaria.	Creciente / acumulativa	2	2024	2027	0	1	1	1	Parroquia Rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / MIES / cooperación



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
			90,23% al 2029. Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.		300 personas atendidas.	Número de personas atendidas.	Creciente / acumulativa	163	2024	2027	0	45	46	46	Parroquia Rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / MIES / cooperación
11. Ciudades y comunidades sostenibles	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Art. 144 del COOTAD: Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, natural, tangible e intangible, mediante planes, programas y proyectos en coordinación con los gobiernos parroquiales rurales y comunidades.	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en identidad cultural.	3 campañas de difusión cultural.	Número de campañas de difusión cultural ejecutadas.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	1	1	1	Parroquia Rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / Ministerio de Cultura / gestión



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.	Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; y planificar el desarrollo parroquial en coordinación con otros niveles de gobierno y actores territoriales.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Conformar mesas de servicios públicos.	Número de mesas de servicios públicos conformadas y activas.	Creciente	0	2024	2027	0	1	0	0	Parroquia rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / gestión / cooperación



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
3. Salud y bienestar.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Art. 138 COOTAD: Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Ejecutar al menos 3 acciones afirmativas para superar el déficit de servicios públicos.	Número de acciones afirmativas ejecutadas para reducir el déficit de servicios públicos.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	1	1	1	Parroquia rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / MSP / GADs / cooperación
9. Industria, innovación e infraestructura.	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Art. 145 COOTAD: Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Ejecutar al menos 3 acciones afirmativas para superar el déficit de servicios públicos.	Número de acciones afirmativas ejecutadas para mejorar el acceso, cobertura o calidad de servicios públicos.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	1	1	1	Parroquia rural Guayas inclusiva	Ingresos propios / gestión interinstitucional



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
11. Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Art. 65 COOTAD: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Lograr el reconocimiento de 80 asentamientos humanos hasta el 2027	Número de asentamientos humanos reconocidos.	Creciente / acumulativa	4	2024	2027	0	40	20	16		
						Mejorar electricidad en al menos 5 recintos.	Número de recintos con mejoras en el servicio eléctrico.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	3	1	1	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / CNEL / gestión
6. Agua limpia y saneamiento 3. Salud y bienestar	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Subir la cobertura de agua potable al menos al 30% hasta el 2027 en todos los asentamientos humanos.	Porcentaje de cobertura de agua potable en asentamientos humanos.	Creciente	18%	2024	2027	0	6%	3%	3%	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / MAATE / gestión



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
6. Agua limpia y saneamiento	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Eje Social	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Subir al 20% la cobertura de alcantarillado hasta el 2027.	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la parroquia.	Creciente	0,40%	2024	2027	0	10%	5%	4,60%	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Ingresos propios / GAD Municipal El Empalme / gestión
11. Ciudades y comunidades sostenibles.	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	Eje Social	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes de 5 a 17 años de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	Art. 65 COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Mejorar y construir al menos 5 espacios públicos hasta el 2027.	Número de espacios públicos construidos o mejorados.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	3	1	1	Plan de gestión para el mejoramiento de asentamientos humanos y su conectividad	Ingresos propios / GAD Provincial / GAD Municipal / cooperación
9. Industria, innovación e infraestructura	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y	Eje Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el número de kilómetros en buen estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Art. 65 COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Diseñar e implementar mejoras de la red vial parroquial en articulación con el GADPG.	Un plan de fortalecimiento de la red vial implementarán dose	Porcentaje de avance del plan vial parroquial.	Creciente hasta el 100%	0	2024	2027	0	1	0	0	Plan vial parroquial	Ingresos propios / GAD Provincial



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
	desarrollo económico.					Al menos 50 km de vías mejoradas hasta el 2027.	Número de kilómetros de vías mejoradas.	Creciente / acumulativa	0	2024	2027	0	25	13	12	Plan vial parroquial	Ingresos propios / GAD Provincial
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en el 2024 a 0,65 al 2029.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento o institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Al menos 75% de ejecución acertada del PDOT.	Porcentaje de ejecución acertada del PDOT.	Creciente hasta el 75%	0	2024	2027	0%	40%	20%	15%	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Ingresos propios / CONAGOPARE / universidades / gestión
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029.	Art. 304 COOTAD: Sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, orientado a deliberar prioridades de desarrollo, participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, presupuestos participativos y gestión pública local.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento o institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Una escuela de formación y empoderamiento de líderes y lideresas del sistema de participación ciudadana por año.	Número de escuelas de formación ciudadana ejecutadas por año.	Constante anual	0	2024	2027	1	1	1	1	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Ingresos propios / CPCCS / CONAGOPARE / gestión



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA

ODS Objetivo	Objetivo	Eje del plan Nacional de Desarrollo PND	Meta	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta PDOT	Indicador sugerido	Tendencia del indicador	Línea Base	Año LB	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada				Plan / programa	Fuente de financiamiento
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Eje Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento o institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Sistema de información local implementado y publicado hasta el 2027.	Porcentaje de implementación y publicación del Sistema de Información Local.	Creciente hasta el 100%	0	2024	2027	5%	25%	50%	100%	Fortaleciendo el sistema de gobierno local	Ingresos propios / universidades / cooperación técnica



3. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS						
ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL						
Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente; planificar el desarrollo parroquial con otros niveles de gobierno.	Pueblos y Nacionalidades	Política: Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. Acción: Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	No aplica	No aplica
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Fortalecer los sistemas agroforestales con énfasis en la resiliencia.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Política: Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. Acción: Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	No aplica	No aplica
Conservar y fortalecer el patrimonio natural como medida de mitigación y resiliencia al cambio climático global.	Promover la reforestación con énfasis en capacitación, concienciación y participación de los habitantes.	Art. 65 COOTAD: Incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente.	Pueblos y Nacionalidades	Política: Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales. Acción: Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	No aplica	No aplica
Promover el desarrollo económico	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el	Movilidad Humana	Política: Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	(AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.		<p>Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador. 2. Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito. 		
Promover el desarrollo económico sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Intergeneracional	<p>Política: Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.</p> <p>Acción: Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.</p>	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Promover el desarrollo económico sostenible de la Parroquia Rural Guayas.	Impulsar el desarrollo de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) en la parroquia rural Guayas mediante inversión y articulación.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Intergeneracional	<p>Política: Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.</p> <p>Acción: Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.</p>	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Mejorar la competitividad productiva del territorio a través del fortalecimiento del sector agropecuario y turismo de la Parroquia Rural Guayas.	Atraer divisas a la parroquia mediante el mejoramiento de la oferta agro – turísticas de forma sostenibles y resilientes.	Art. 64 COOTAD: Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.	Género	<p>Política: Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos</p> <p>Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. 	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer la identidad y patrimonio cultural intangible del pueblo montubio y campesino de la Parroquia Rural Guayas.	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en la identidad cultural.	Art. 64 COOTAD: Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio; promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.	Discapacidades	<p>Política: Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad</p> <p>Acción: Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.</p>	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer la identidad y patrimonio cultural intangible del pueblo montubio y campesino de la Parroquia Rural Guayas.	Fortalecer la participación social de la población prioritaria con énfasis en identidad cultural.	Art. 144 del COOTAD: Preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural, natural, tangible e intangible, mediante planes, programas y proyectos en coordinación con los gobiernos parroquiales rurales y comunidades.	Pueblos y Nacionalidades	Política: Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades. Acción: Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.	No aplica	No aplica
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos; y planificar el desarrollo parroquial en coordinación con otros niveles de gobierno y actores territoriales.	Movilidad Humana	Política: Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana Acción: 1. Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana. 2. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Art. 138 COOTAD: Ejercicio de las competencias de infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación. Art. 65 del COOTAD: Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Movilidad Humana	Política: Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana Acción: 1. Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana 2. Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana. 3. Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana.	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Promover la articulación interinstitucional para mejorar las condiciones de servicios públicos de la Parroquia Rural Guayas.	Promover la participación interinstitucional en la gestión de los servicios públicos de la parroquia.	Art. 145 COOTAD: Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural.	Movilidad Humana	<p>Política: Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.</p> <p>Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana. Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana. Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo. 	No aplica	No aplica
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Art. 65 COOTAD: Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	Pueblos y Nacionalidades	<p>Política: Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.</p> <p>Acción: Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.</p>	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.	Intergeneracional	Política: Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Acción: Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	No aplica	No aplica
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Art. 137 COOTAD: Prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento ambiental, ejecutados por los GAD municipales, con articulación de otros niveles de gobierno según sus competencias.	Intergeneracional	Política: Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables. Acción: Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.	No aplica	No aplica
Fortalecer los asentamientos humanos logrando reconocimiento y dotación de servicios básicos para reducir la pobreza por necesidades básicas insatisfechas.	Fomentar la articulación con GADCEE y otros actores para intervenir asentamientos humanos o recintos.	Art. 65 COOTAD: Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos	Género	Política: Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género. Acción: Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
		participativos anuales.		mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.		
Fortalecer la conectividad parroquial con mayor infraestructura en sectores como viabilidad, tecnologías de la comunicación e información.	Diseñar e implementar mejoras de la red vial parroquial en articulación con el GADPG.	Art. 65 COOTAD: Planificar y mantener, en coordinación con gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.	Pueblos y Nacionalidades	<p>Política: Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos</p> <p>Acción: Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.</p>	No aplica	No aplica
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Discapacidades	<p>Política: Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>Acción: Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.</p>	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Art. 304 COOTAD: Sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, orientado a deliberar prioridades de desarrollo, participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, presupuestos participativos y gestión pública local.	Género	<p>Política: Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos</p> <p>Acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento. Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales. Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad. 	No aplica	No aplica



ALINEACIÓN AL PND “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, ETN Y ODS

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Fortalecer la capacidad institucional procurando mejor desempeño de una gestión por resultados del Gobierno Parroquial de Guayas.	Diseñar e implementar un plan de fortalecimiento institucional con énfasis en talento humano, participación ciudadana, planificación, ejecución y evaluación del PDOT y otros.	Art. 64 COOTAD: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial; implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.	Discapacidades	Política: Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Acción: Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	No aplica	No aplica